

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.276
Nombre comercial: PLEDGE

Titular:

KENOGARD. S.A.
 c/ Diputación, 279 - 5º
 08007
 BARCELONA

Fabricante:

SUMITOMO CHEMICAL CO.. LTD.
 27-1, Shinkawa 2-Chome
 104-8260 Chuo-Ku
 TOKYO
 JAPON

Fecha de inscripción: 23/10/2001

Fecha de caducidad: 30/06/2017

Tipo de envase:

Bolsas hidrosolubles de 0,3 kg contenidas en cajas de cartón de 4 unidades

Composición: FLUMIOXAZINA 50% [WP] P/P

Tipo de preparado: POLVO MOJABLE [WP]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Vid	MALAS HIERBAS	(ver nota)	NP
(2) Olivo	MALAS HIERBAS	0,5-0,7 Kg/ha	28
(3) Vías férreas	MALAS HIERBAS	1,2 Kg/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Usos protegidos hasta fecha: (2) , (3)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Controla malas hierbas en preemergencia.

Aplicar en pulverización al suelo desnudo mediante tractor, evitando mojar las plantas, siempre en cultivos de más de 4 años.

En la etiqueta se dará información sobre las malas hierbas sensibles y resistentes, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de utilización del producto por fitotoxicidad en variedades sensibles de cultivos adyacentes.

Específicos (1) Dosis: para aplicación a la salida del invierno, (antes del desborre): 1,2 Kg/ Ha., para aplicación en primavera (después del desborre): 0,8 Kg/Ha.

(2) Tratar durante la parada vegetativa, preferentemente al inicio de ésta o al final de la misma. Se puede aplicar durante el primer año después de la siembra y posteriores.

(3) Tratar en postemergencia temprana de las malas hierbas. Los mejores resultados se obtienen hasta el estadio de 2 hojas verdaderas de la mala hierba. Se recomienda efectuar un gasto de caldo de 200-400 l/Ha., en un único tratamiento al año. La aplicación debe ser localizada.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.276
Nombre comercial: PLEDGE

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m. hasta las masas de agua superficial.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El operario debe utilizar guantes de protección adecuados durante la mezcla-carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Tóxico, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	--
Frases de riesgo:	R61, R50/53
Consejos de prudencia:	S13, S45, S22, S1/2, S36/37, S53
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).